



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 10 de junio de 2016

Expediente N° 8.598/07

RESCD-EXA N° 267/2016

VISTO el pedido del Sr. Secretario de la Sede Regional Oran, fs. 81, por la cual solicita se acepte la renuncia del Ing. Lucio Constantino Gómez al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 01/10/15, por haberse acogido a la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación emite despacho a fs. 85 de las presentes actuaciones.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 8/6/16 resuelve: aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente modificación: el ítem 1) debe ser el 2). Y como ítem 1) debe decir: no convalidar la Res. N° 086/16, de fecha 07 de abril de 2.016. Donde dice “.. en la asignatura Matemática” debe decir “.. en el área disciplinar Matemática”

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

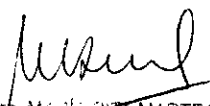
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- No convalidar la resolución S.O. N° 086/16.

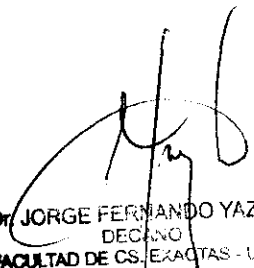
ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia del Ing. Lucio Constantino GÓMEZ, D.N.I. N° 8.387.101, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva, en el área disciplinar Matemática, correspondiente a la Sede Regional Orán, a partir del 1 de octubre de 2.015, por haber obtenido el beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Ing. Lucio Constantino Gómez, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Cumplido, siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

HAF  
smv

  
Dra. MARIANA R. MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.